



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N – CASILLA 316 – TELEFONO: 583000 ANEXOS 2020-2023 – EMAIL: sege@unjbg.edu.pe



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 3050-2014-UN/JBG Tacna, 20 de febrero de 2014

VISTOS:

El Oficio N° 032-2014-OSIS/UNJBG, Proveídos N° 984-2014-REDO y N° 665-2014-SEGE, Resolución Ministerial N° 310-2013-PCM, remitidos para acreditar al responsable del llenado de la "Encuesta Nacional de Recursos Informáticos en la Administración Pública (ENRIAP)".

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución Ministerial N° 310-2013-PCM, se autoriza la ejecución de la "Encuesta Nacional de Recursos Informáticos en la Administración Pública (ENRIAP)"; asimismo, en su Artículo Sexto establece que los responsables del diligenciamiento del Cuestionario de la citada Encuesta, serán los Directores, Jefes o Encargados de la Oficina de Informática o la que haga sus veces, en las entidades de la Administración Pública...;

Que, la Encuesta Nacional de Recursos Informáticos en la Administración Pública, tiene como finalidad mantener actualizada la información técnica sobre los recursos informáticos y tecnológicos de las entidades de la Administración Pública, a efecto de medir sus capacidades y potencialidades en materia Tecnológica de Información y Comunicaciones (TIC), y analizar la capacidad tecnológica instalada del Estado en los diversos departamentos del país;

Que, el Jefe de la Oficina de Informática y Sistemas de Información de la UNJBG, mediante Oficio N° 032-2014-OSIS/UNJBG, en cumplimiento de la Resolución Ministerial N° 310-2013-PCM, solicita se designe al Ing. Marcos Richar Soto Siles, Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información de la referida Oficina, como responsable del llenado de la "Encuesta Nacional de Recursos Informáticos en la Administración Pública (ENRIAP)";

Que, estando a lo expuesto y para los trámites administrativos a los que diere lugar, la Autoridad mediante Proveído N° 984-2014-REDO, dispone la emisión de la Resolución que oficialice la designación propuesta, y;

Que de conformidad con el Art. 33° de la Ley Universitaria N° 23733, el Art. 125° del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna, y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Designar como responsable del llenado de la "Encuesta Nacional de Recursos Informáticos en la Administración Pública (ENRIAP)", al **ING. MARCOS RICAR SOTO SILES**, Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información de la Oficina de Informática y sistemas de Información, en virtud a los considerandos expuestos en la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.




DR. MIGUEL ÁNGEL LARREA CÉSPEDES
RECTOR




DR. RAÚL PAREDES MEDINA
SECRETARIO GENERAL

